## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 3.211/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: 997/2014 Ejecución de títulos judiciales

191/2016

De: Don Ismael Quintero Jiménez Abogado: Doña Alicia Aguilar Pavón

Contra: Don Rafael Vergara Priego y Fogasa

En virtud de lo acordado en los autos arriba reseñados, seguidos a instancia de don Ismael Quintero Jiménez frente a don Rafael Vergara priego, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Decreto en fecha 24/02/2017 cuya parte dispositiva dice lo siguiente.

"Parte Dispositiva

Acuerdo: Declarar al ejecutado don Rafael Vergara Priego, en

situación de insolvencia provisional por importe de 450,14 € en concepto de principal más 77,25 € presupuestados para intereses y costas. Procédase al archivo de las actuaciones.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, sin necesidad de hacer depósito para recurrir.

Así por este Decreto, lo acuerdo mando y firma Doña Victoria Alicia Alférez de la Rosa, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba. La Letrada de la Administración de Justicia".

Y para que sirva de notificación a don Rafael Vergara Priego, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Córdoba, a 1 de septiembre de 2017. Firmado electrónicamente por la Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez de la Rosa.